

Guayaquil, 11 de Marzo de 2020

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta de la Resolución N° 92.1.4.3.0014 dictada por el Superintendente de Compañías el 11 de Agosto de 1992, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019 dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General De accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con las normas internacionales de auditoría, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que he analizado los principales indicadores financieros del año encontrando lo siguiente:

	2019
Índice de liquidez	1.52
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	\$338.949,44 \$223.105,75
Índice de Solvencia	1.57
(Total Pasivo/ Total Activo)	\$ 583.105,75 \$ 371.850,06

Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los administradores y no mocioné punto alguno en las órdenes del día sobre el cual hubieren tenido que resolver los socios.

De ustedes atentamente,



C.P.A. Anahí Villafuerte Muñoz, M.sc.
COMISARIO